PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

Cartagena
11 de diciembre de 2023.

Señor
JAIME TORRADO CASADIEGOS
Director Regional Sena Bolívar

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por MINIMA CUANTIA
No. MC-BLV-DIR-0042-2023

Con toda atención nos dirigimos al Señor director JAIME TORRADO CASADIEGOS, en su calidad de delegatario encargado del gasto, con el propósito depresentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 29 de noviembre de 2023 hora 12:00 m.

1. **OFERENTE: CONSTRUCTORA BLANZAR SAS**
 Nit: 901161127-5
 Rep. Legal: BLADIMIR BLANCO ALCAZAR. CC 1143343886

OFERENTE	**NOMBRE. CONSTRUCTORA BLANZAR SAS**
Grupos a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	N/A
REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la propuesta (ANEXO) debidamente firmada por el representante legal (Adjuntar Poder en los casos que se actúe por medio de un apoderado)	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de existencia y representación legal vigente expedida por la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho documento y/o Certificado de registro mercantil si es persona Natural.	CUMPLE

Certificación de Aportes: Para dar cumplimiento a lo previsto en las Leyes 789 de 2002, 1150 de 2007, 1607 de 2012 y su Decreto Reglamentario 0862 del veintiséis (26) de abril de 2013 y demás normas que lo complementen, modifiquen o adicionen, el Proponente deberá allegar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, si es del caso, y/o de Contador Público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique a la fecha de presentación de la oferta, que se encuentra a paz y salvo en el pago de los Aportes Parafiscales y Sistema de Seguridad Integral durante los últimos seis (6) meses contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección Anexo Certificación_aportes_al_sistema_de_seguridad_social_integral_y_parafiscales_de_ persona jurídica y persona natural)	CUMPLE: El Proponente Subsanó correctamente este documento
Certificado de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En atención a la circular 005 de febrero 25 de 2008 de la Contraloría General de la República, el SENA deberá consultar la correspondiente certificación de antecedentes de responsabilidad fiscal del representante legal de la persona jurídica, de la persona natural o de cada uno de los consorciados o unidos temporalmente, según sea el caso. De encontrarse reportado, se deberá a llegar al acuerdo de pago o el recibo de pago para no ser rechazada la propuesta de lo contrario la propuesta allegada deberá ser RECHAZADA. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada integrante aportará la certificación correspondiente y de todas maneras esta información será verificada	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. El SENA deberá consultar el correspondiente certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal de la persona jurídica, de la persona natural o de cada uno de los consorciados o uniones temporales, según sea el caso. De encontrarse reporte alguno, no se considerará la oferta Cuando se trate de consorcio o uniones	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD

temporales, se verificará la correspondiente certificación de cada integrante	
Certificado RNMC Medidas Correctivas	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Control Lavado de Activos	CUMPLE
Certificado de antecedentes penales.	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Autorización de consulta por delitos Sexuales	CUMPLE
Certificado bancario de cuenta a nombre de la entidad que presenta la oferta no mayora 90 días.	CUMPLE
autorización consulta Inhabilidad delitos Sexuales	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Libreta Militar Hombres Colombianos menores de 50 años	N/A
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	

Se verificará la experiencia del interesado en participar, así: El proponente debe acreditar experiencia acorde al objeto del presente proceso, mediante certificaciones y/o acta de liquidación. Las cuales deberán ser anteriores a la fecha del cierre del proceso. Dichas certificaciones y/o acta de liquidación deberán contener: Razón Social y NIT. de la entidad donde ofreció los bienes o servicios, objeto del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y nombre y firma del Representante Legal, y el recibido a satisfacción, expedidas por entidades públicas o privadas y que correspondan como mínimo, de manera individual y/o sumada, al 100% del valor total del presupuesto oficial del presente proceso o al valor del grupo que oferta.	CUMPLE, el proponente aporta contrato acorde al objeto del presente proceso de contratación.

CONCLUSIÓN: HABILITADO JURÍDICAMENTE



FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Nombre: Alejandro Robledo Fernández
Cargo: Abogado de Contratación.

En ese orden de ideas el comité evaluador según verificación realizada a los requisitos exigidos en la invitación pública determina que el proponente **CONSTRUCTORA BLANZAR SAS** Nit No 901161127-5 Representada legalmente por el Señor **BLADIMIR BLANCO ALCAZAR** identificado con la C.C. No. C.C 1143343886 **– CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes en tal sentido el comité evaluador recomienda la adjudicación al mencionado proponente.

Se traslada informe de evaluación por SECOP II.